

## Colegios Comunitarios de California 2018- 2019 - Solicitud para la Beca Promesa de California para el Colegio (Anteriormente conocida como la Exención de la Cuota de Inscripción de La Junta de Gobernadores)

Esta solicitud es para pedir la EXENCIÓN DE LA CUOTA DE INSCRIPCIÓN. Si necesita dinero para libros, materiales, comida, alquiler, transporte y otros gastos, complete la SOLICITUD GRATUITA DE AYUDA FEDERAL PARA ESTUDIANTES (FAFSA) o la Solicitud Acta del Sueño de California (para estudiantes AB 540 admisibles) de inmediato. La solicitud FAFSA está disponible en [www.fafsa.gov](http://www.fafsa.gov) y la solicitud Acta del Sueño de California en <https://dream.csac.ca.gov/>. Comunicarse con la Oficina de Ayuda Financiera si desea más información.

Nombre: \_\_\_\_\_ Número de Estudiante: \_\_\_\_\_  
Apellido Nombre Inicial de segundo nombre

Dirección particular: \_\_\_\_\_ Fecha de Nacimiento: \_\_\_\_\_  
Calle Ciudad Código Postal

Correo electrónico (si tiene): \_\_\_\_\_ Número de Teléfono: \_\_\_\_\_

Estado Civil del Estudiante:  Soltero/a  Casado/a  Divorciado/a  Separado/a  Viudo/a  Unión de Hecho Registrado

### IMPLEMENTACION DEL PROYECTO DE LEY 1899 (AB 1899): Víctimas de Tráfico de Personas, Violencia Doméstica u otros Crímenes Graves

El proyecto de ley AB 1899, incorporado como ley en septiembre de 2012, dispone la exención de cuotas de inscripción de no residentes para las "Víctimas de tráfico de personas, violencia doméstica y otros crímenes graves". Además, la legislación permite que estos estudiantes soliciten y, en caso de reunir los requisitos, reciban ayuda financiera de los programas administrados por los establecimientos postsecundarios públicos del estado de California. Finalmente, la legislación dispone la exención de las cuotas de inscripción para estos estudiantes que solicitan y reúnen los requisitos para recibir la exención de cuotas de inscripción por medio de la Beca Promesa de California.

Esta solicitud de la BECA PROMESA DE CALIFORNIA PARA EL COLEGIO aplica a los residentes de California, a los estudiantes AB 540 admisibles y a los estudiantes AB 1899 admisibles, según lo determine la Oficina de Admisiones u Oficina de Registro, y para los jóvenes sin hogar residentes de California según lo determine la Oficina de Ayuda Financiera. Si la Oficina de Admisiones u Oficina de Registro aún no determinaron que es residente de California o que es admisible, consulte una de esas oficinas para obtener una determinación válida. Para poder determinar si califica para la Beca Promesa de California para el Colegio, primero se debe verificar su condición.

¿La Oficina de Admisiones o de Registro ya determinó que es un residente de California?  Sí  No

Si la respuesta es no, ¿la Oficina de Admisiones u Oficina de Registro ya determinaron que reúne los requisitos para una exención de cuota de inscripción para no residentes como estudiante AB 540?  Sí  No

Si la respuesta es no, ¿la Oficina de Admisiones u Oficina de Registro ya determinaron que reúne los requisitos para una exención de cuota de inscripción para no residentes otorgada debido a su condición de residencia en los Estados Unidos con una visa "T" o "U" (inmigrante según la Sección 1101(a)(15)(T)(i) o (ii), o Sección 1101 (a)(15) (U)(i) o (ii), del Título 8 del Código de los Estados Unidos)?  Sí  No

¿La Oficina de Ayuda Financiera ya determinó que ha estado sin hogar en los pasados 24 meses (homeless)?  Sí  No  
Si a estado sin hogar, pero no se ha verificado, marque "Sí" y comunicarse con la Oficina de la Ayuda Financiera.

### IMPLEMENTACION DE LA LEY SOBRE DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LAS PAREJAS DE HECHO DE CALIFORNIA

La Ley sobre Derechos y Obligaciones de las Parejas de Hecho de California (California Domestic Partner Rights and Responsibilities Act) establece nuevos derechos, beneficios, responsabilidades y obligaciones para las uniones de hecho registradas ante la Oficina del Secretario de Estado de California según la Sección 297 del Código de Familia. Si usted está en una Unión de Hecho Registrada (RDP, por sus siglas en inglés) ó el matrimonio entre personas del mismo sexo, se le considerará un estudiante independiente casado para los efectos de esta Exención de Cuotas de Inscripción y deberá presentar información doméstica y de ingresos de su pareja de hecho. Si es un estudiante dependiente y uno de sus padres está en una Unión de Hecho Registrada o el matrimonio entre personas del mismo sexo, recibirá el mismo trato que los estudiantes cuyos padres están casados, y deberá presentar la información doméstica y de ingresos de la pareja de hecho de su padre/madre.

**Importante:** Estas disposiciones se aplican ÚNICAMENTE a la ayuda financiera para estudiantes del estado, y no a la ayuda financiera federal para estudiantes.

¿Usted o alguno de sus padres están en una unión de hecho registrado ante la Oficina del Secretario del Estado de California según la Sección 297 del Código de Familia? (Responda "Sí" si usted o alguno de sus padres están separados de la pareja de hecho, registrada.  Sí  No

Si respondiste "Sí" a la pregunta anterior, considere a la Pareja de Hecho como un cónyuge. Debe incluir los ingresos y la información doméstica de su pareja de hecho o de la pareja de hecho de su padre/madre en las Preguntas 4, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17.

## DETERMINACION DE DEPENDENCIA

Las siguientes preguntas determinarán si es un estudiante Dependiente o Independiente para los efectos de la exención de cuotas de inscripción y si es necesario proporcionar la información de sus padres. Si responde "Sí" a **CUALQUIERA** de las preguntas del 1 al 10 a continuación, será considerado un estudiante INDEPENDIENTE. Si responde "No" a todas las preguntas, será considerado un estudiante Dependiente, por lo que tendrá que proporcionar información de sus padres y deberá continuar con las Preguntas 11 y 12.

1. ¿Nació antes del 1º de enero de 1995?  Sí  No
2. A la fecha, ¿es casado/a o vive en una Unión de Hecho Registrada? (RDP, por sus siglas en inglés)  
(Responda "Sí" si está separado/a, pero no divorciado/a o si aún no presenta un aviso de disolución de la unión).  Sí  No
3. ¿Es veterano/a de las Fuerzas Armadas de los EE. UU. o actualmente presta servicio activo con fines distintos a los de entrenamiento?  Sí  No
4. ¿Tiene hijos que reciban de usted más de la mitad de su manutención entre el 1º de julio de 2018 y el 30 de junio de 2019, u otras personas a su cargo que vivan con usted (además de sus hijos o cónyuge o RDP) que reciban más de la mitad de su manutención de usted, ahora y hasta el 30 de junio de 2019?  Sí  No
5. En algún momento desde que cumplió los 13 años de edad, ¿quedo huérfano de padre y madre, estuvo en un hogar sustituto o estuvo bajo la protección o tutela de un tribunal?  Sí  No
6. ¿Es o fue un menor de edad emancipado según la decisión de un tribunal del estado en que reside legamente?  Sí  No
7. ¿Está o estuvo en custodia legal, según la decisión de un tribunal del estado en que reside legalmente?  Sí  No
8. En algún momento a partir del 1º de julio de 2017, ¿la persona de enlace para alumnos sin hogar de su escuela preparatoria o distrito escolar determinó que es un joven desamparado sin hogar?  Sí  No
9. En algún momento a partir del 1º de julio de 2017, ¿el director de un albergue de emergencia o programa de viviendas transitorias financiado por el Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de los EE. UU. determinó que es un joven desamparado/a sin hogar?  Sí  No
10. En algún momento a partir del 1º de julio de 2017, ¿el director de un centro para jóvenes sin hogar o centro de acogida o programa de viviendas transitorias determinó que es un joven desamparado/a sin hogar, o que se mantenía por sí solo/a y que estaba en riesgo de quedarse sin hogar?  Sí  No

• Si respondió "Sí" a cualquiera de las preguntas 1 al 10, es considerado estudiante INDEPENDIENTE para esta solicitud de exención de las cuotas de inscripción y debe presentar información doméstica y de ingresos sobre usted (y su cónyuge o pareja de hecho, si corresponde). Pase a la pregunta 13.

• Si respondió "No" a las preguntas 1 al 10, responda las siguientes preguntas:

11. Si uno de sus padres o el cónyuge de uno de ellos presentó o presentará una Declaración del Impuesto Federal sobre los ingresos del 2016, ¿uno de sus padres o ambos lo han declarado o lo van a declarar como exención en sus declaraciones de impuesto?  No declaran impuestos  Sí  No
12. ¿Vive con uno o ambos de sus padres, o su pareja de hecho (RDP)?  Sí  No

• Si respondió "No" a las preguntas 1 al 10 y "Sí" a la pregunta 11 o 12, debe presentar información doméstica y de ingresos de uno o ambos PADRES/RDP. Responda las preguntas para estudiante DEPENDIENTE en la sección a continuación.

• Si respondiste "No" o "No declaran impuestos", y "No" a la pregunta 12, es considerado un estudiante dependiente para todo tipo de ayuda financiera estudiantil, con excepción de esta exención de cuotas de inscripción. Puede responder preguntas como estudiante INDEPENDIENTE en el resto de esta solicitud, pero por favor intenta obtenerla información de sus PADRES y presentar la solicitud FAFSA o Acta del Sueño de California para que pueda recibir otros tipos de ayuda financiera para estudiantes. No podrá obtener otro tipo de ayuda financiera para estudiantes sin la información de uno o ambos de sus padres.

13. Actualmente recibe (el estudiante ÚNICAMENTE) ayuda monetaria mensual para sí mismo o para las personas a su cargo de:  
¿TANF/CalWORKs?  Sí  No  
¿SSI/SSP (Ingresos Complementarios de Seguridad/Programa Complementario Estatal)?  Sí  No  
¿Asistencia General?  Sí  No
14. Si es un estudiante dependiente, ¿sus padres/RDP reciben ayuda monetaria mensual de TANF/CalWORKs o SSI/SSP como principal fuente de ingresos?  Sí  No

Si respondió "Sí" a las preguntas 13 y 14, califica para la BECA PROMESA DE CALIFORNIA PARA EL COLEGIO. Firme la Certificación que se incluye al final de este formulario. Deberá presentar una constancia actual de beneficios. Presente la solicitud y toda la documentación en la Oficina de Ayuda Financiera.

**METODO B – EXENCION DE CUOTAS DE INSCRIPCION**

15. ESTUDIANTE DEPENDIENTE: ¿Cuántas personas viven en el hogar de sus padres/RDP? (Debe incluirse a sí mismo, a su padre/madre o padres/RDP, y a cualquier otra persona que viva con su padre/madre o padres/RDP y que reciba más del 50% de su sustento de su padre/ madre o padres/RDP, desde ahora hasta el 30 de junio de 2019.) \_\_\_\_\_
16. ESTUDIANTE INDEPENDIENTE: ¿Cuántas personas viven en su hogar? (Debe incluirse a sí mismo, a su cónyuge/RDP, y a cualquier otra persona que viva con usted y que reciba más del 50% de su sustento de usted, desde ahora hasta el 30 de junio de 2019.) \_\_\_\_\_

**17. Información sobre ingresos de 2016**

(Los estudiantes dependientes no deben incluir su información de sus ingresos en la Pregunta 17 a y b a continuación).

**ESTUDIANTE DEPENDIENTE:**  
INGRESOS ÚNICAMENTE DE  
PADRE(S)/RDP

**ESTUDIANTE INDEPENDIENTE:**  
INGRESOS DEL ESTUDIANTE  
(Y CÓNYUGE/RDP)

a. Ingresos Brutos Ajustados (si se presentó la Declaración del Impuesto Federal sobre los Ingresos de 2016 U.S., ingrese el monto que aparece en el Formulario 1040, línea 37; 1040A, línea 21; 1040EZ, línea 4).

\$ \_\_\_\_\_

\$ \_\_\_\_\_

b. Cualquier otro ingreso (debe incluir **TODO** el dinero recibido en 2016 que no esté incluido en la línea (a) arriba) (por ejemplo, ingresos por incapacidad, manutención de menores, asignación para militares, compensación a los trabajadores, pensiones no gravadas).

\$ \_\_\_\_\_

\$ \_\_\_\_\_

**TOTAL** de Ingresos para 2016 (suma de a + b)

\$ \_\_\_\_\_

\$ \_\_\_\_\_

La Oficina de Ayuda Financiera revisará los ingresos y le informará si califica para la BECA PROMESA DE CALIFORNIA PARA EL COLEGIO según el Método B. Presente la solicitud y toda la documentación en la Oficina de Ayuda Financiera.

Si no califica utilizando el Método A o el Método B, debe completar la solicitud FAFSA (para ciudadanos de EE.UU. o no ciudadanos que reúnen los requisitos) o la solicitud *Acta del Sueño de California* (para estudiantes AB 540 indocumentados). La solicitud FAFSA está disponible en [www.fafsa.gov](http://www.fafsa.gov) y la solicitud *Acta del Sueño de California* en <https://dream.csac.ca.gov/>. Comunicarse con la Oficina de Ayuda Financiera si desea más información.

**CLASIFICACIONES ESPECIALES PARA EXENCIONES DE CUOTAS DE INSCRIPCIÓN**

18. ¿Tiene la certificación del Departamento de Asuntos de Veteranos de California que lo acredita como dependiente elegible para la exención de cuota? Presente la certificación del Department of Veterans Affairs.  Sí  No
19. ¿Tiene la certificación del General Adjunto de la Guardia Nacional que establece que es dependiente elegible para recibir la exención de cuotas? Presente la certificación del National Guard Adjutant General.  Sí  No
20. ¿Reúne los requisitos por haber recibido la Medalla de Honor del Congreso o es hijo/a de un recipiente que la recibió? Presente la documentación del Department of Veterans Affairs.  Sí  No
21. ¿Reúne los requisitos por ser dependiente de una de las víctimas del ataque terrorista del 11 de septiembre de 2011? Presente la documentación del California Victim Compensation and Government Claims Board.  Sí  No
22. ¿Reúne los requisitos por ser dependiente de un agente del orden público o bombero que perdió la vida en cumplimiento de su deber? Presente la documentación del Public Agency Employer of Records.  Sí  No

• Si respondió "Sí" a cualquiera de las preguntas 18 a la 22, reúne los requisitos para la EXENCIÓN DE CUOTAS DE INSCRIPCIÓN y quizá para otras exenciones de cuotas y ajustes. Firme la certificación a continuación. Presente la solicitud y toda la documentación en la Oficina de Ayuda Financiera. Si tiene alguna pregunta, comuníquese con la Oficina de Ayuda financiera.

**LEY SOBRE PRIVACIDAD DE INFORMACION DE CALIFORNIA**

Las leyes federales y estatales protegen el derecho de cada persona a la privacidad de la información que le pertenece. La Ley de Prácticas de la Información de 1977 (*California Information Practices Act of 1977*) exige que se entregue la siguiente información a las personas que solicitan ayuda financiera y que deben presentar información sobre sí mismas. El principal objetivo por el cual se solicita información en este formulario es determinar si reúne los requisitos para recibir ayuda financiera. La política de la Oficina del Rector y la política del colegio comunitario al cual solicita la ayuda financiera autorizan el manejo de esta información. En caso de no presentar la información correspondiente, se podrá demorar la entrega de ayuda financiera o incluso negarse. La información contenida en este formulario podrá compartirse con otras agencias del estado y entidades del gobierno federal, cuando la ley así lo exige. Los individuos tienen derecho a acceder a todos los registros que contengan la información suministrada en este formulario ya que les pertenece.

Los funcionarios responsables de mantener la información suministrada en este formulario son los administradores de ayuda financiera de los establecimientos educativos a los cuales está solicitando la ayuda financiera. Se podrá utilizar el número de seguro social (SSN) para verificar su identidad en los sistemas de registro de datos creados con anterioridad al 1º de enero de 1975. Si el establecimiento educativo le exige presentar un Número de Seguro Social y tiene alguna pregunta, debe comunicarse con el funcionario de ayuda financiera del colegio comunitario. La Oficina del Rector y los colegios comunitarios de California, de conformidad con las leyes federales y estatales, no discriminan por raza, religión, color, país de origen, género, edad, incapacidad, estado de salud, orientación sexual, relaciones de pareja de hecho o cualquier otra categoría protegida por la ley. Si tiene alguna pregunta sobre estas políticas, puedes dirigirte a la Oficina de Ayuda Financiera del establecimiento en el cual presento la solicitud.

**CERTIFICACION PARA TODOS LOS SOLICITANTES: LEA LA DECLARACION Y FIRME A CONTINUACION**

Por el presente juro o afirmo, bajo pena de perjurio, que toda la información incluida en este formulario es veraz y completa según mi criterio. Si así me lo solicita un funcionario autorizado, me comprometo a presentar comprobante(s) de la información suministrada, que puede incluir una copia de la Declaración del Impuesto sobre los Ingresos de 2016 de mi cónyuge/pareja de hecho registrada y/o de mis padres o su pareja de hecho registrada. También entiendo que cualquier declaración falsa o en caso de no presentar el comprobante correspondiente cuando así se me solicita podrá dar lugar a la denegación, reducción, retiro y/o repago de mi exención. Autorizo que la información proporcionada en esta solicitud se comparta entre el colegio comunitario, el distrito del colegio comunitario y la Oficina del Rector de los Colegios Comunitarios de California.

Yo entiendo la información que sigue (marca con una X cada uno de los casilleros):

- Existen programas federales y estatales de ayuda financiera para costear los gastos de educación superior (por ejemplo, cuotas de inscripción, libros y materiales, transporte y alojamiento y comida). Al completar la solicitud FAFSA o Acta del Sueño de California, se podrá solicitar otro tipo de ayuda financiera a través de becas, como Cal Grant, Pell, Programas de Estudio-Trabajo y otros tipos de ayudas financieras.
- Podré solicitar y recibir ayuda financiera si estoy inscrito en un programa de estudio admisible (certificado, tecnicatura o transferencia), como estudiante de tiempo parcial o tiempo completo.
- Las oficinas de ayuda financiera de los colegios comunitarios brindan información sobre los programas de ayuda financiera y pueden ayudarte con la solicitud.

Firma del solicitante

Fecha

Firma del padre/madre (solo para estudiantes dependientes)

Fecha

**FOR OFFICE USE ONLY (Exclusivamente para uso de Oficina)**

<input type="checkbox"/> BOGFW-A <input type="checkbox"/> TANF/CalWORKs <input type="checkbox"/> GA <input type="checkbox"/> SSI/SSP	<input type="checkbox"/> CCPG-B _____ <input type="checkbox"/> CCPG-C	<input type="checkbox"/> <b>Special Classification</b> <input type="checkbox"/> Veteran <input type="checkbox"/> Medal of Honor <input type="checkbox"/> Dep. of deceased law enforcement/fire personnel	<input type="checkbox"/> National Guard Dependent <input type="checkbox"/> 9/11 Dependent	RDP <input type="checkbox"/> Student <input type="checkbox"/> Parent	<input type="checkbox"/> Student is not eligible
---	---	---	--	--	--

Comments: \_\_\_\_\_

Certified by: \_\_\_\_\_ Date: \_\_\_\_\_